



RESOLUCION No. - - 0127

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2019.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA
CARTAGENA**

En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32, Acuerdo N°154 de 2018, expedido por el Consejo Directivo del EPA Cartagena y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto ley 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que de conformidad con el numeral 10° Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Inversión de esta Entidad.

Que a través del Acuerdo N°. 154 de 2018, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e Inversión del Establecimiento Publico Ambiental “EPA”, para la vigencia fiscal de 2019.

Que, mediante el precitado acuerdo 154 de 2018, en su artículo noveno, se le delegan ***Facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2019, en lo referente a traslados y aperturas de rubros presupuestales.***

Que, revisado los saldos se apropiación presupuestal en los rubros del presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal, se hace necesario ajustar algunos conceptos que presentan deficiencia inmediata, para poder cumplir con las metas del Plan de Acción para la presente vigencia fiscal del Establecimiento Publico Ambiental EPA.



RESOLUCION No. • - 0127

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2019.

Que el precitado ajuste se requiere para llevar a cabo un proceso de gestión documental para generar las herramientas y los procedimientos en el EPA Cartagena que conlleven a una mejor planificación manejo y organización de la documentación producida y recibida en el ejercicio de todas las funciones, desde el origen hasta el destino final y de esta forma facilitar su utilización y conservación, de conformidad con lo invocado en la ley 594 de 2000.

Que, el rubro de inversión denominado **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** registra un saldo de apropiación con recursos insuficientes, lo cual requiere fortalecerlo para el propósito de poder contratar las personas naturales o jurídicas, los servicios de custodia, organización, conservación y prestación de los servicios en general derivado de la normatividad que regula la gestión documental.

Que en este orden de ideas se requiere realizar los ajustes presupuestales correspondientes para efectos de apropiar los créditos suficientes que logren materializar la ejecución de las tareas que obedecen a las diferentes actividades que se establecerían en el objeto contractual.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditase en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **SETECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$ 711.951.331,00)**

INVERSION

CODIGOS	RUBROS Y FUENTES	CONTRACREDITOS
20303650002	OPERACION Y MTO DE LA BOCANA Y DARSENA	425.177.424.00
1	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	425.177.424,00
20303650008	EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	161.822.567.00
63	Rendimientos Financieros Epa	161.822.567.00
20303650007	MITIGACION Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	124.951.340,00
92	Otros dividendos	124.951.340,00
	TOTAL CONTRACREDITO	711.951.331,00



RESOLUCION No. **0127**

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acredítese** en los siguientes rubros de gastos del presupuesto de inversión, en cuantía de **SETECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$ 711.951.331,00)**

INVERSION

CODIGOS	RUBROS Y FUENTES	CREDITOS
20303650009	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	711.951.331,00
1	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	425.177.424.00
92	Otros dividendos	124.951.340.00
63	Rendimientos Financieros Epa	161.822.567.00
	TOTAL CREDITO	711.951.331,00

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los **23 ABR 2019**


ALVARO DARIO VARGAS MARTINEZ
Director General

Sub.Adm.Fin 

Proy: AIAtHu

Reviso ALL 